

	Política	Versión: No. 02 Fecha: 24 de abril de 2026
	POLITICA EN CONTROL Y SEGURIDAD BASC - SARLAFT	
	Área: Gestión HSEQ	Página 1 de 1

Argus Marine Services SAS., es una empresa dedicada a la prestación de servicio de pulida de propela, inspección y reparación subacuática de barcos. Se compromete a garantizar la seguridad en la prestación de nuestros servicios, con el apoyo y participación de nuestros asociados de negocios, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la mejora continua del sistema de gestión BASC y SARLAFT. Como también se compromete a promover la seguridad en el uso de tecnologías de información.

Así mismo, contempla cero tolerancias con actividades delictivas como el narcotráfico, corrupción, contrabando, financiación de terrorismo, proliferación de armas, soborno, lavado de activos, hurtos, drogas y alcohol por parte de los trabajadores de la organización, entre otras que puedan afectar nuestra imagen.

Dando cumplimiento a la normatividad de SARLAFT y BASC, **Argus Marine Services SAS** adopta e implementa el sistema de gestión, comprometiéndose a:

- Identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT/FP asociados a nuestras operaciones, aplicando un enfoque basado en riesgo (EBR) bajo la premisa de que a mayor riesgo corresponden mayores medidas de control y mitigación.
- Realizar debida diligencia en el conocimiento de contrapartes (clientes, proveedores, contratistas, empleados y asociados de negocios), incluyendo la verificación en listas vinculantes nacionales e internacionales y la identificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP) y Beneficiarios Finales.
- Detectar, analizar y reportar oportunamente a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), a través del sistema SIREL, las operaciones inusuales y sospechosas identificadas en el ejercicio de nuestras actividades
- Asignar los recursos necesarios para el eficaz funcionamiento del BASC-SARLAFT y garantizar la capacitación continua de todo el personal en materia de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva

Esta política es de carácter obligatorio y aplica a todos los niveles de la organización y terceros vinculados. Cualquier incumplimiento será considerado una falta grave, sujeto a medidas disciplinarias internas y a las sanciones legales correspondientes. Será publicada, comunicada a todos los niveles de la organización y revisada como mínimo una vez cada dos años, o cuando se presenten cambios significativos en la operación o en la legislación aplicable



Javier Pacheco Arango
Representante Legal